

ACTIVIDADES LITERARIAS EN INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El pasado 3 de mayo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte presentó un nuevo Plan de Fomento de la Lectura, con el lema “Leer te da vidas extra”, que establecía entre sus objetivos promover el hábito lector entre la población infantil y juvenil.

Con este fin, la Subdirección General del Libro, la Lectura y las Letras Españolas volverá a ejecutar en 2018 dos programas de actividades literarias en centros educativos públicos de enseñanza secundaria que hasta ahora han proporcionado excelentes resultados y que además contribuyen a mejorar el conocimiento de nuestros autores entre los más jóvenes.

- **Encuentros Literarios:** en este ciclo, un autor elegido por el Instituto acude al centro para dar una charla sobre su propia obra, seguida de un coloquio con los estudiantes.
- **Por qué Leer a los Clásicos:** en este otro programa, el instituto participante deberá escoger a un autor para que acuda al centro a dar una charla sobre una obra literaria que pueda considerarse clásica en sentido amplio (o bien sobre un autor, movimiento literario, género o época de la literatura), seguida de un coloquio con los estudiantes.

Para el próximo año 2018, se sugiere como opción que el tema elegido para participar en "Por qué leer a los Clásicos" verse sobre alguno de los autores de la llamada "Generación del 50".

En el caso de este programa, opcionalmente, el instituto podrá organizar un concurso literario de reelaboración de la obra tratada en la conferencia, o bien un premio de ensayo breve o redacción sobre el tema tratado. Una vez finalizado, el centro remitirá al Ministerio un informe sobre su desarrollo así como el trabajo ganador del mismo. Los institutos que envíen esta documentación recibirán como regalo un lote de libros para la biblioteca del centro. Además, esta Subdirección General seleccionará los tres mejores trabajos de entre todos los enviados por los institutos participantes premiando a sus autores con un diploma y un lote de libros adaptado a su edad.

En ambas actividades pueden participar como conferenciantes escritores con residencia en España, que escriban en español o en cualquiera de las lenguas cooficiales, y con al menos tres obras publicadas (no computarán a estos efectos las publicadas por el propio autor) con independencia de su género literario. El Ministerio sufragará los gastos de desplazamiento y los honorarios de los escritores.

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/libro/promocion-de-las-letras/actividades-institutos.html>

1. Solicitudes

Para participar en el programa, el **Director del Instituto** debe remitir una **solicitud firmada (en la que aparezca el membrete del instituto)** al siguiente e-mail promocion.letras@mecd.es, o bien por correo ordinario:

Javier Pascual Echalecu
Subdirector General del Libro, la Lectura y las Letras Españolas
Dirección General de Industrias Culturales y del Libro
Secretaría de Estado de Cultura
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
C/ Santiago Rusiñol, 8
28040 Madrid

En ella deben figurar claramente los siguientes datos:

- ✓ Datos del centro de Educación Secundaria (Nombre, dirección, teléfono, fax).
- ✓ Programa o programas en los que desean participar (“Encuentros”, “Por qué leer a los clásicos” o ambos).
- ✓ Autor propuesto para cada programa (solo se admitirá un autor por programa cada año), adjuntando el correo electrónico, el teléfono y, si es posible, la dirección del mismo.
- ✓ En el caso del programa “Por qué leer a los clásicos”, título de la conferencia y referencia a la obra, el autor o el movimiento literario elegido.

Detalles a tener en cuenta:

- El propio Instituto debe realizar tanto la **selección** de los escritores como el **contacto** con éstos para recabar su **aceptación**, y concretar la **fecha** de la conferencia.
- La solicitud sólo se debe remitir **cuando estén confirmados** los autores que van a participar y las fechas exactas de sus conferencias (que es preferible no modificar), y siempre con la suficiente antelación para que el Ministerio pueda enviarles el correspondiente documento para el abono de los honorarios y facilitarles sus desplazamientos si fuese necesario.
- En caso de que el número de solicitudes exceda el presupuesto disponible, tendrán preferencia los autores galardonados con los **Premios Nacionales de Literatura** de cualquier edición y modalidad.

- Un mismo autor **no podrá participar en más de 5** programas en un mismo año. Por otra parte, **no podrá repetirse autor en el mismo IES, ni en el mismo año ni en el año siguiente** al que haya participado, aunque sea para un programa distinto.
- **El Instituto**, en caso necesario, **deberá asumir los gastos de alojamiento y estancia**, así como los relativos a la divulgación de la actividad.
- El Ministerio abonará al autor un **honorario fijo de 390 euros brutos** así como los gastos de su **desplazamiento** ida y vuelta desde su **domicilio habitual** hasta el centro escolar.
- El Ministerio **deberá figurar como organizador del acto** en los programas o carteles que se realicen para la difusión del mismo, además del propio Plan de Fomento de la Lectura, siendo obligatorio enviar copia de todo el material. Ambos logotipos se remitidos por la Subdirección General del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.
- Una vez que los autores hayan pronunciado las conferencias, el **Instituto debe remitir un certificado de su realización** para que procedamos al pago de los honorarios.
- **Las solicitudes para actividades a realizar en los meses de enero a junio de 2018 deberán remitirse por e-mail** desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2017. Durante el mes de diciembre **se comunicará por email** el resultado de la selección.
- Si tiene cualquier duda, por favor contacte con el servicio de promoción de las letras españolas en el correo electrónico promocion.letras@mecd.es o bien en los teléfonos 91 536 88 91/31/43

Madrid, 20 de junio de 2017